**Cuestionario de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre las mejores prácticas en la aplicación de la legislación existente en relación con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad**

El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 24/20, solicitó a la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad, la Sra. Rosa Kornfeld-Matte, evaluar la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes por lo que se refiere a las personas de edad, determinando al mismo tiempo las mejores prácticas en la aplicación de la legislación vigente relativa a la promoción y protección de los derechos de las personas de edad y las deficiencias en la aplicación de esa legislación.

En cumplimiento de la resolución, la Experta Independiente ha preparado este cuestionario para identificar las mejores/buenas prácticas. Las respuestas al cuestionario, así como las visitas a los países realizadas, contribuirán al informe detallado de la Experta Independiente que será presentado al Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2016.

A fin de que la Experta Independiente examine el contenido de las respuestas a tiempo para preparar el informe, todas las partes interesadas son incentivadas a enviar sus respuestas al cuestionario a la mayor brevedad posible, hasta el 18 diciembre de 2015.

Sírvase indicar si tiene alguna objeción para que las respuestas proporcionadas estén disponibles en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.

**Definición de buenas / mejores prácticas**

La noción de "mejores prácticas" se define ampliamente para incluir diferentes escenarios que podrían considerarse como positivos y exitosos en un país y que podrían inspirar a otros. Por lo tanto, la práctica se entiende de una manera integral, incluyendo las legislaciones, políticas, estrategias, estatutos, planes nacionales, los marcos normativos e institucionales, recopilación de datos, indicadores, jurisprudencia, prácticas administrativas y proyectos, entre otros. La práctica podría ser implementada por diferentes actores, Estado, autoridades regionales y locales, los proveedores públicos y privados, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia, las instituciones nacionales de derechos humanos, o las organizaciones internacionales.

Para ser un buena /mejor práctica, la práctica debe integrar un enfoque de derechos humanos basado en la aplicación de los instrumentos internacionales existentes relacionados con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad.

El cuestionario debe ser completado preferentemente en inglés, francés o español. Las respuestas al cuestionario pueden ser transmitidas por vía electrónica a la Experta Independiente, a la Sra. Rosa Kornfeld-Matte y ser enviadas a olderpersons@ohchr.org con copia al Sr. Khaled Hassine, khassine@ohchr.org hasta el 18 de diciembre de 2015.

Por favor incluya en sus respuestas el nombre del Estado/organización que envía la práctica, así como sus contactos. No dude en adjuntar páginas adicionales en caso de tener diversas buenas/mejores prácticas para informar.

Sus contactos:

Nombre: AFACOL(acción familiar alzheimer colombia)

Estado/ Organización: COLOMBIA

Email: afacol@gmail.com

Teléfono: 2180491/92

Página web:www.alzheimercolombia.org

La Experta Independiente le agradece por su apoyo!

Para obtener más información sobre el mandato de la Experta Independiente visite: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/OlderPersons/IE/Pages/IEOlderPersons.aspx>

**Cuestionario**

de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad sobre las mejores prácticas en la aplicación de la legislación existente en relación con la promoción y protección de los derechos de las personas de edad

1. **Nombre de la práctica: PSICOEDUCACION**
2. **Temas abordados:**

 \*Discriminación (ej. marco legal/institucional, el acceso a instalaciones y servicios, etc.)

* Violencia y abuso
* Nivel de vida adecuado (ej. disponibilidad de recursos, vivienda, etc.)
* Independencia y autonomía (ej. tutela jurídica, accesibilidad, etc.)
* Participación
* Protección social (ej. seguridad social, pensiones)

 \*Educación, formación y aprendizaje continuo

* Cuidados (a domicilio, familiar, institucionales, cuidados paliativos, servicios geriátricos, calidad y disponibilidad de los servicios, cuidadores, etc.)
1. **Tipo de práctica:**
* Política/Programa/Estrategia/Plan de Acción sobre el Envejecimiento
* Institución
* Regulación
* Práctica administrativa
* Casos legales/jurisprudencia
* Datos estadísticos desglosados por edad/género

\*Programa de formación

* Otros (por favor especificar):....................................

 **4. Nivel de implementación:**

* Nacional

\*Local (Subnacional, comunidad, zona rural/urbana)

* Otros (por favor especificar):....................................
1. **Por favor describa la práctica, incluyendo** a) su propósito; b) cuándo y cómo fue adoptada; c) desde cuando ha sido utilizada/implementada; y d) su alcance geográfico.

El propósito de nuestro programa es de dar herramientas a los cuidadores familiares de enfermos de demencia tipo Alzheimer(65 años o más) para una adecuada comunicación.

Fue adoptada desde su creación como la escencia filósofica de la fundación AFACOL.

Se utiliza desde hace 15 años aproximadamente.

Se ha implementado a nivel local(BOGOTA),respetando la escencia filósofica de otras fundaciones en otras ciudades (CARTAGENA,BARRANQUILLA,MANIZALES,SANTANDER ETC.).

**6. ¿Qué actores están involucrados en el desarrollo e implementación de esta práctica?** Por ejemplo, las autoridades nacionales y locales; sector público y privado; la academia; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones internacionales o regionales; las personas de edad, entre otros.

Organizaciones de la sociedad civil y Organizaciones Internacionales

**7. ¿Cuáles son los derechos de las personas de edad que esta práctica promueve y protege?**

Derechos fundamentales tales como: DERECHO A LA VIDA,ACCESIBILIDAD,IGUALDAD ,NO DISCRIMINACION,ACCESO A LA JUSTICIA,A LA INFORMACION,RESPETO A LA PRIVACIDAD,ACCESO A LA SALUD,HABILITACION ,REHABILITACION,ETC.

**8. ¿Cómo la práctica promueve y protege esos derechos?**

Creando conciencia y educando a la familia y entorno de un enfermo de Alzheimer acerca de los derechos de las personas ADULTAS MAYORES.

**9. ¿Qué grupos de personas de edad** (por ejemplo, las mujeres de edad, las personas con discapacidad, las personas de ascendencia africana, las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, las personas que viven en zonas rurales, personas en situación de calle, refugiados, entre otros grupos), **si es el caso, se benefician particularmente de la práctica?**

Las personas enfermas de Alzheimer diagnosticadas que habitan en la ciudad de Bogotá y regiones aledañas.

**10. ¿Cómo se ha evaluado y monitoreado la práctica?** Sírvanse proporcionar información específica sobre el impacto de la práctica, incluyendo datos, indicadores, entre otros, si existen.

El impacto lo hemos medido por intermedio de encuestas de **satisfacción** de cada una de nuestras actividades realizadas, nuestra base de datos, nuestro seguimiento y comunicación a las sugerencias a cada núcleo familiar. A continuación queremos presentar un informe hecho a HELP AGE INTERNACIONAL, dentro del proyecto “NO TE OLVIDES DE MI” llevado a cabo en el período2013 a 2015 y que arrojó los siguientes resultados: Charlas y talleres informativos: personas beneficiadas 1481, cursos y programas de capacitación para cuidadores 289 programas de fortalecimiento familiar 97,programa de orientación y grupo de apoyo 2279, jornada del día internacional de la E.A. 1671, Actividad intergeneracional 161

**11. ¿Qué lecciones se puede aprender de esta práctica? ¿Cómo se podría mejorarla?**

Que debemos trabajar con un segmento poblacional determinado(alzheimer), contenida dentro de la población ADULTO MAYOR.

Una de las posibles maneras de mejorarla es tener un mayor cubrimiento geográfico.

**12. ¿Cómo esta práctica podría ser un modelo para otro**

Buscando la implementación que sea beneficiosa y conveniente para enfermos de Alzheimer de otros países, pues el entorno social y costumbres varían de país a país.

\*\*\*